

AQUAVERGIUM > UVIERZO*

JULIA MIRANDA PÉREZ-SEOANE
Departamento de Filología Hispánica y Clásica
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de León
Campus Universitario de Vegazana
24071 León

En este trabajo se retoma un estudio que, en el año 1961, realizó J.L. Pensado sobre la palabra latina **Aquavergium*. Este autor hizo especial hincapié en el territorio asturiano. A raíz de la publicación de la copiosa documentación del Archivo de la Catedral de León se demuestra ahora que esta fórmula del latín vulgar también se utilizó en territorio leonés, especialmente en la zona norte de la provincia de León, no sólo como nombre de poblados situados en divisorias hidrográficas (bajo de la forma *Uvierzo*), sino también como apelativo (*aguavierzo*, ‘presa para el riego’).

Palabras clave: documentación, toponimia, divisoria hidrográfica.

This paper revisits a study, carried out in 1961 by J.L. Pensado concerning the Latin word **Aquavergium*. The author focuses particularly on the Asturian region. As a result of the publication of abundant documentation from the Cathedral of León’s archives, it can now be shown that this Vulgar Latin formula was also used in the León area, especially in the northern part of the province of León. It was used not only to name settlement situated on hydrographic watersheds (under the term *Uvierzo*), but also as an appellative (*aguavierzo*, irrigation dam)

Key words: documentation, toponymy, hydrographic watershed

1. En el año 1961, J.L. Pensado publicó en la revista *Archivum*¹ el estudio “‘AGUAVERCI’ ‘vertiente de las aguas’”, palabra asturiana desaparecida, de la que dice: “Es curiosa la historia de esta palabra, la vemos surgir de los tardíos veneros de la latinidad, contemplamos su pujanza y presenciamos su ocaso. Hoy ya nadie la conoce. Sin embargo, un

*Este trabajo póstumo de Julia Miranda Pérez-Seoane ha sido revisado para su publicación por José R. Morala.

¹ J. L. PENSADO: “Estudios de Lexicografía Asturiana (IIª serie). AGUAVERCI, “vertiente de las aguas”, en *Archivum*. Tomo XI, nº 1 y 2. Enero-Diciembre. Universidad de Oviedo. 1961.

día asomó cargada de sentido en la pluma de los escribas del medievo, dio origen a nombres de lugar y, finalmente, desapareció sin dejar restos”.

El estudio que J.L. Pensado hace de esta voz asturiana es inmejorable, tratando con acierto todos los aspectos que presenta: aporta sobre ella una nutrida documentación medieval, realiza un estudio etimológico muy razonado y convincente, apoyándose en los que, antes del suyo, hicieron otros autores (Du Cange, Wartburg, Corominas...) y llega a la conclusión de que el origen de AGUAVERCI es la voz latina AQUIVERGIUM (de AQUA y VERGO, “inclinarse”), “balsa, laguna”, rehecha, según las tendencias latino-vulgares, en *AQUAVERGIUM. Finalmente estudia los dos significados, algo distintos del que tenía en latín, que adquirió en los romances peninsulares esta palabra: uno, orográfico, “aguas vertientes”, esto es, línea divisoria de cuencas hidrográficas, y otro, claramente traslaticio o metafórico, “la vertiente del tejado”.

2. Pues bien, desde la publicación del artículo de J.L. Pensado en 1961, hasta hoy han pasado más de 40 años. Ahora, al revisar detenidamente, con otros fines, la abundante documentación del Archivo de la Catedral de León, que ha sido publicado a lo largo de estos últimos años (1987-1995) en la *Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa*, Tomos I al XII y en otros documentos, hemos encontrado sobre esta interesante fórmula medieval, delimitadora de términos y territorios, nuevos datos que nos han decidido a retomar su estudio con el propósito de completar el artículo de J. L. Pensado.

Los documentos aportados por este autor se refieren todos (con solo dos excepciones², que realmente es una sola porque uno de ellos es copia del otro) al territorio asturiano, mientras que los de la Catedral de León y de otras colecciones leonesas demuestran que esta expresión *AQUA VERGIUM también se utilizó en territorio leonés. Estos documentos leoneses, ordenados cronológicamente, son los siguientes:

² A. C. FLORIANO: *Diplomática Española del Periodo Astur*, II. Oviedo. 1951. (págs. 302 y 352).

Doc, nº 20 del ACL (año 906)³. Alfonso III concede a la iglesia de Oviedo muchas posesiones en diversos territorios, entre las que figura una “uillam que uocatur Sancti Martini de Quadros”, para cuya delimitación, se dice: “usque ultra uallem et infra Uallem Septimanam, et per illam lumbam usque *in aqua verzo*.” (Este documento es falso y copia literal de otro, fechado el 20 de enero del año 905. Ambos son recogidos por J.L.Pensado y constituyen las dos excepciones citadas).

Doc. nº 44 del ACL (año 918)⁴, Ordoño II dona al obispo Frunimio y a la iglesia de León, el monasterio de Santiago de Viñayo, situado entre los castillos de Luna y Gordón, con las villas de Torre, Grandela y Quirós y, al señalar los límites de la donación, dice así: ... “et per illa carrera que conforta ad illos pisones, in *aqua uerso* de Sande, impruno ata illo uadiello, et per illa carrera que descendit a Luna “.

Doc. nº 406 del ACL (año 968)⁵, en el que un tal Vilefredo y sus hermanos venden a Froila Vélaz y a su mujer Jimena la sexta porción de su heredad que poseen en la villa de “Maniores”, que se delimita diciendo : ”in uilla Maniores, de termino de Petrafitia usque in termino de Nasalia, infra pisos terminos VI^a porcione; de illa penna usque in *aquauerco* uobis uendimus...”

Doc. nº 587 del ACL (año 999)⁶, que recoge una donación particular de un “villar” de Valverde de Curueño, a favor de los abades de las iglesias de Valdecésar, en la Valdorra, hecha en presencia del rey Vermudo. Para delimitar el villar donado, se dice : “Azur Sarraciniz et Giluira donamus ... uillarem nostrum propium quem abemus in locum

³ E. SÁEZ: *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230)*. Tomo I. Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”. León.1987.

⁴ E. SÁEZ: *Colección Documental de la Catedral de León (775-1230)*. Tomo I. Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”. León. 1987.

⁵ E. SÁEZ y C. SÁEZ : *Colección Documental de la Catedral de León (775-1230)*. Tomo II. Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”. León. 1987.

⁶ J. M. RUIZ ASECIO : *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230)*. Tomo III. Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa. Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”. León. 1987.

quem uocitant Ualle Uiride inuertentes aquas ad Curonio, de dermino de *aquouerzo* et per illo laco usque in illa fove de Ualle Uiride et de illa penna de illas murias usque in illa penna de Coba de Bella ...”

Doc. nº 1.364 del ACL (año 1118)⁷, que es una carta “ingenuitatis” concedida por la reina Urraca a la casa-hospital de San Isidro del Puerto construida por los monjes de Pardomino en el nacimiento del río Porma, para atender a los peregrinos que atravesaban el puerto de San Isidro. Al deslindar las propiedades de esta casa-hospital, se dice “Insuper munio et canto hanc domum hospitem per suos terminos, per terminum de illa torrente, et per terminum de *aquauerzo*, et per suos terminos antiquos...”

Doc. nº 138 del ASIL (año 1131)⁸, en el que el rey Alfonso VII dona al monasterio de San Isidoro de León, la villa de Rioseco en el Torío, en cuya delimitación se dice: “... et reuertitur per eandem carreram ad uallem de Bustello; deinde per illos *aguauerzos* Inter. Ual de Bustello et Ual de Cellerollo et reuertitur ad fundum de Ual de Cellerollo.”

Doc. Nº 39 (año 1191) del Apéndice Documental de la obra Pueblos y Ríos Bercianos⁹ que es transcripción del manuscrito nº 4.357 de la Biblioteca Nacional (fol.192, escrit. 693). En él se recoge el deslinde de una serie de propiedades que el rey Alfonso IX dona a favor de Astorga en el año 1191 y se dice: “... y sale a la vista de entre San Pedro y Villoria y vuelve por *agua vierzo* y va Valdevededo...”

⁷ J. M. FERNÁNDEZ CATÓN: *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230)*. Tomo V. Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa. Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”. León. 1990.

⁸ J. PÉREZ-LLAMAZARES: *Catálogo de Códices y Documentos de la Real Colegiata de San Isidoro de León*. Imprenta Católica. León. 1923.

M^a A. VALCARCE: *El Dominio de la Real Colegiata de San Isidoro de León hasta 1189*. Edit. Institución “Fray Bernardino de Sahagún”. Excma. Diputación Provincial de León. 1985. (doc, nº 18)

M^a E. MARTÍN LÓPEZ: *Patrimonio Cultural de San Isidoro de León*. Edit. Universidad de León. 1995. (doc. N4º 24)

⁹ J. GARCÍA GARCÍA: *Pueblos y Ríos Bercianos. Significado e historia de sus nombres*. Peñalba Impresión. Ponferrada. 1994.

El Becerro de Presentaciones. Códice 13 del ACL¹⁰

XVIII. Del Arciprestazgo de Burón (pág. 436)

4. En *Vgerzon*, Sant Christoual. “Del arcediano. Tercia del Obispo; e dos sueldos de procuración”

XIX. Del Arcipresazgo de Arguello (pág. 440)

15. Sancte Steuan de *Ugerzo*. “Esta yerma. E es de Aruas. E da dos estopos en tercia al Obispo, e un estopo al arcediano; e diez e ocho dineros en carnero. Agora no da nada.”

Archivo Histórico Diocesano de León. Fondo General. Códices y Manuscritos¹¹.

Nº 13, año 1527: ... “la hermita de Sante Estebano de *Uguuerco*”

Nº 13, año 1547: “... la hermita de Santisteban de *Obierco*”

Nº 28, año 1570-1571 (fol. 645): apeos de las heredades del Obispo en *Ovierzo*.

Nº 32, año 1589 (fol. 144) : rentas del Obispo en *Ovierzo*.

Ordenanzas de la Villa de Hurgas y El Millar, en el Concejo de Gordón. Año 1831¹².

Capítulo 8. Portillos para la Serna y Vega.

“...Más debe haber y hay otro portillo para la parte de la Calzada en la tierra de herederos de Felipe Arias Argüello, y este ha de servir para las tierras del Nigerio de arriba, hasta el agua *Avierzo* del agua de la fuente de la Erilla ...”

¹⁰ J. A. FERNÁNDEZ FLÓREZ : “*El Becerro de Presentaciones*”. *Códice 13 del Archivo de la Catedral de León. Un parroquial leonés de los siglos XII-XV*. Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, nº 32. Edit. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro (CSIC). León. 1984.

¹¹ JMª FERNÁNDEZ CATÓN : *Catálogo del Archivo Histórico Diocesano de León*. Tomo II. Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, nº 34. Edit. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro (CSIC) . León. 1986.

¹² L. RUBIO PÉREZ: *Sistema político concejil en la provincia de León*. Universidad de León, 1993.

“ ... Más debe haber y hay otro portillo forero ---- Y este ha de servir para las tierras del Sabugo que están del *agua vierzo* de dicha fuente de la Erilla, hacia la parte de Huerga”.

Capítulo 14. Cabeceros.

“Item ordenamos y mandamos que los cabeceros que haya abiertos que siguen desde dicha cerradura hasta el de la fuente de la Erilla se tengan limpios ... y posteriormente puedan seguir el agua hasta otro *agua vierzo* bajo de la propia pena y so la cual ninguno se propase a pasarla antes de dichos ocho días”.

Capítulo 15. Agua abierto.

“Item ordenamos y mandamos que el agua de dicho agua vierzo de la fuente de la Erilla, deba de volver por la misma del prado de Dionisio García Cabero, vecino de esta villa, que deba de volver hasta el Sabugo según la costumbre antigua...”

Capítulo 43. *Agua vierzo* .

“Asimismo ordenamos y mandamos que el agua que baja del arroyo de Castrillos al riego, se le ha de dar corriente hacia la fuente del Espinadal, ni ninguno pueda atajar su corriente en tiempo que haga daño, tanto en el Camino Real como en algunas heredades, bajo la pena de veinte reales.”

Pues bien, creemos que los documentos reunidos aquí ofrecen suficientes datos para poder establecer las siguientes afirmaciones.

I. La fórmula del latín vulgar *AQUA VERGIUM, de la que, según J. L. Pensado, derivó la voz asturiana *aguaverci*, no sólo se empleó en Asturias para delimitar términos o territorios, con el significado de “aguas vertientes”, sino que saltó hacia el sur las cumbres de la Cordillera Cantábrica y se adentró en territorio leonés.

Como se ve por la documentación anterior, los distintos *AQUA VERGIUM se concentran principalmente en la zona norte de la provincia de León, lo cual es lógico por ser zona montañosa, en donde las

alineaciones de los montes siempre han constituido óptimas líneas divisorias de territorios.

II Se puede afirmar que en la mayoría de los documentos citados, la fórmula **AQUA VERGIUM* se utiliza como apelativo o nombre común con el significado de “aguas vertientes”, pero no para designar poblados, Así ocurre en los siguientes documentos:

Documentos números 20 – 44 y 406 del ACL

Documento número 138 del ASIL

Documento número 39 del Apéndice Doc. de Pueblos y Ríos Bercianos.

Ordenanzas de la Villa de Huergas y El Millar, en el Concejo de Gordón.

Si se observa detenidamente la redacción de estos textos, está claro el uso de **AQUA VERGIUM* como apelativo, con ese significado de divisoria hidrográfica, equivalente a la expresión “aguas vertientes”, que en la actualidad es empleada todavía por los campesinos leoneses para delimitar el término o territorio de su poblado. En efecto, los adverbios y preposiciones que preceden y siguen a dicha fórmula en estos documentos así lo acreditan y es tan expresiva la redacción empleada, que su lectura produce la sensación de ir ascendiendo por una carrera o una loma *hasta* (“usque”) llegar *al* (“in”) *agua vierzo*, es decir, a una línea de altitudes desde la que ya se divisaría el término o territorio del lugar colindante.

Todavía está más claro el uso como apelativo de la fórmula *agua vierzo* en las Ordenanzas de la Villa de Huergas y El Millar en el Concejo de Gordón, del año 1.831. En ellas se empleaba esta expresión con un significado algo distinto, que parece ser algo así como “conducto de agua”, “cauce inclinado”, como se deduce de frases como estas: “Item ordenamos y mandamos que el agua de *dicho agua vierzo* de la fuente de la Erilla ...”. En efecto, desplazados a dicha villa e interrogados sus vecinos¹³, comprobamos que conocen y utilizan todavía esta expresión con el significado de “presa” para el riego. Hay en su término un *Aguavierzo* o *Agua avierzo* principal, que es el que baja por el arroyo de Castrillos con

¹³ Jesusa Fueyo Adeba y Amparo González Arias.

gran inclinación y recoge el agua de la Fuente de la Erilla y se podría pensar, por ello, que se trata de un solo topónimo, es decir, que esta expresión está inmovilizada en toponimia. Pero está claro que no es así: el texto del Capítulo 14. Cabeceros, de dichas Ordenanzas no admite dudas. En él se habla de “*otro agua vierzo*”, con lo que queda claro que se trata de un apelativo. Y por si fuera poco, está el testimonio de los vecinos de este lugar que lo corrobora sin lugar a dudas.

III. También podemos afirmar sin temor a equivocarnos que la expresión *AQUA VERGIUM se empleó para nombrar poblados, es decir, se toponimizó, lo cual era de esperar dado su claro significado localizador u orográfico y que los pueblos que recibieron este nombre seguramente estarían situados en divisoria hidrográficas. Hay ocho documentos en que esto es evidente: en los documentos números 587 y 1.364 de ACL, porque en ellos se alude al “término”, es decir, al territorio de dos pueblos: “de dermino *aquouerzo*” (nº 587) y “per termino *aquauerzo*” (nº 1.364); en las dos citas del Becerro de Presentaciones, porque *Ugerzo* y *Vgerzon* son los nombres de dos parroquias tributarias de la iglesia de León y, finalmente, en los cuatro documentos posteriores (s. XVI) del Archivo Diocesano, porque se refieren los cuatro a la primera de estas dos parroquias del Becerro, *Ugerzo*, cuyo titular era San Esteban. Trataremos ahora, por separado, de localizar estos tres poblados, todos ellos desaparecidos.

A. La ubicación del que se cita por primera vez en el doc. nº 587 del ACL del año 999, no ofrece ninguna duda. Tanto la abundante *documentación* que tenemos de él, como la *toponimia actual*, la *tradición oral* y la *arqueología* lo sitúan con toda exactitud en la divisoria hidrográfica entre las cuencas de los ríos Curueño y Torío, en su cabecera. Este *aquouerzo*, transformado luego en *Ovierzo* y ahora en *Uvierzo*, fue el nombre de un poblado desaparecido que estuvo situado en el corazón de Los Argüellos, comarca de la montaña central leonesa (Cordillera Cantábrica), cuyo término ocupaba la divisoria de aguas citada (de ahí su nombre), entre los lugares de Valverde de Curueño, al este, y Genicera, al oeste, divisoria que está constituida por la alta llanada conocida actualmente con el nombre de Collada del Coto o de Valdeteja, con una altura de unos 1.350 m. Los vecinos actuales de estos dos pueblos (Valverde y Genicera) conocieron, ya en ruinas, la iglesia de *Uvierzo*, que estaba consagrada a San Esteban; sus

restos todavía se ven entre la maleza y su campana se conservó hasta hace poco en Genicera. Cuentan en estos lugares una leyenda que es indicio típico de la existencia de lugares desaparecidos: los vecinos de *Uvierzo*, dicen, murieron todos por haber bebido el agua envenenada de una fuente donde había una salamandra. Sólo sobrevivió una vieja, que se fue a vivir a Genicera, razón por la cual todo el término de *Uvierzo* pasó a pertenecer a Genicera, que amplió así su territorio hacia el Este, llegando a limitar con Valverde de Curueño.

Estos datos proporcionados por la *arqueología* y la *tradición oral*, son corroborados por la *toponimia actual*, pues, en las proximidades del lugar donde estuvo la iglesia, hay dos parajes que se llaman *Los Praos de Uvierzo* y *Valduvierzo*. Pero es sobre todo la *documentación medieval y moderna*, que permite rastrear la existencia de este lugar a lo largo de seis siglos (999-1589), la que nos ofrece la posibilidad de localizarlo con toda exactitud. El documento más antiguo en que se cita es el nº 587 del ACL, fechado en el año 999. En él se hace la donación de un villar “in locum quem uocitant *Ualle Uiride* inuertentes aquas ad Curonio” y para delimitarlo, se dice: “de *dermino de aquouerzo* et per *illo laco* usque in *illa foca de Ualle Uiride* et de illa penna de illas murias usque in *illa penna de Coba de Bella ...*”. Pues bien, no cabe duda de que la expresión “*de dermino de aquouerzo*” se refiere al territorio del desaparecido lugar de *Uvierzo*, pues los otros topónimos de este documento se conservan en la actualidad (“*illo laco*”(falta la cedilla) es el *Sierro Llazo* actual; “*illa foca de Ualle Uiride*” es la *Hoz de Valverde* actualmente e “*illa penna de Coba de Bella*” es *La Peña la Couviella* de hoy en día) y constituyen los nombres de los principales mojones que ahora separan el término de Valverde de Curueño del de Genicera, lugar este que, como vimos, se anexionó el territorio del desaparecido *Uvierzo*, avanzando hacia el Este, hasta limitar con Valverde. La documentación medieval y la toponimia actual prueban con toda exactitud la localización de *Uvierzo*.

El primer documento del año 999 basta por si solo para localizar con exactitud el desaparecido *Uvierzo*, pero hay otros posteriores que corroboran su localización. Así, en el Becerro de Presentaciones de la Catedral de León, parroquial leonés donde se recoge la organización eclesiástica de esta diócesis entre los siglos XIII y XV, se cita, dentro del Arciprestazgo de Argüello, la iglesia de *Sancte Steuan de Ugerzo*,

inmediatamente después de la de Sancto Thomas de Guinizera (Genicera actual) y dos lugares después de la de Sant Mames de Valverde. De ella se dice que “está yerma” y que “Agora no da nada”, es decir, el lugar de *Uvierzo* ya había quedado despoblado por estos siglos. Y a pesar de su despoblamiento, a lo largo del siglo XVI, se sigue aludiendo a este poblado en varios documentos del Archivo Histórico Diocesano de León, con las formas *Sante Estebano de Uguerço*, *Santisteban de Obierzo* y *Ovierzo*, y siempre entre otros lugares de esta zona. En ellos su iglesia aparece ya como ermita, indicio claro de su despoblamiento, pues parece ser una constante histórica que las iglesias parroquiales de lugares desaparecidos pasan a ser ermitas en los pueblos que se anexionaron sus territorios.

En definitiva, la existencia y localización de este pueblo, llamado en su origen *aquouerzo*, luego *Ovierzo* y finalmente *Uvierzo*, la corroboran conjuntamente la documentación medieval y moderna, la toponimia documentada y la actual, la arqueología y la tradición.

B. En el documento nº 1.364 del ACL, fechado en el año 1118, al deslindar las propiedades de la casa-hospital que hubo en San Isidro del Puerto, en el nacimiento del río Porma, se dice : “Insuper munio et canto hanc domum hospitem per suos terminos, per terminum de illa torrente, et per *terminum de aquauerzo*, et per suos terminos antiquos...”. No cabe duda de que también se trata del término o territorio de otro poblado llamado *aquauerzo*, como en el caso anterior, que debió de estar situado en el actual Puerto de San Isidro, donde nace el río Porma. Pero en este caso no disponemos de pruebas que lo corroboren. No hemos encontrado otras formas documentales posteriores que nos permitieran seguir su pista, ni hemos hallado, en la toponimia actual de esa zona, ningún nombre que pudiera proceder del *aquauerzo* documentado en el año 1118, pues el Puerto de San Isidro está ahora prácticamente ocupado en su totalidad por las instalaciones de una importante estación de esquí y la mayoría de los pobladores de los lugares próximos (Isoba) se han ido a vivir a la capital de León o a otras localidades. Pero quede aquí recogido este dato a la espera de una posible confirmación futura.

C. Añadimos finalmente el caso de otro poblado desaparecido, cuyo nombre también debió de formarse a partir de la fórmula *AQUA VERGIUM. Aparece citado, ya con la forma evolucionada *Vgerzon*, en el Becerro de Presentaciones de la Catedral de León, como una parroquia del Arciprestazgo de Burón, que abarcaba la cuenca alta del río Esla. Ocupa el 4º lugar entre la parroquias de este Arciprestazgo y su iglesia estaba consagrada a San Cristóbal. Las siete primeras parroquias eran estas, según dicho Becerro:

1. En *Maranna*, Sant Yuanes
2. Sant Christoual de *la Unla*
3. Santiago de esse mesmo lugar
4. En *Vgerzon*, Sant Christoual
5. Sant Pedro de *Polvorera*
6. Sant Illan de *Lario*
7. Sant Salvador de *Burón*

De modo que el desaparecido *Vgerzon* estaba situado en las proximidades de los actuales Maraña, La Uña, Acevedo (cuyo titular es Santiago, como el de La Uña), Polvoreda, Lario y Burón. Todos ellos localizados en la cabecera del río Esla. Existe un resumen incompleto del Becerro de Presentaciones del ACL, hecho en el año 1481 y conservado en el Archivo General de Simancas¹⁴, en donde aparece la parroquia de *El Bierso*, que indudablemente se corresponde con la de *Vgerzon* del citado Becerro, pues está situada también entre la de San Xristobal de La Uña y la de San Pedro de Polvorera, No disponemos de formas documentadas anteriores al Becerro (S. XIII-XV) y, en la toponimia actual de esta zona del Esla, no hemos encontrado ningún topónimo que pudiera proceder de este *Vgerzon* y nos ayudara a localizarlo con precisión sobre el terreno, Sin embargo, creemos que hay que relacionarlo con la fórmula *AQUA VERGIUM, dada su analogía gráfica con el *Ugerzo* del Arciprestazgo de Argüello.

¹⁴ Libro Registro. Expedientes de Hacienda, legajo nº 6 (no foliado), copiado en León el 15 de octubre de 1481. No hemos podido consultar este documento. El dato lo tomamos de J. Mª Canal Sánchez-Pagín: *El Concejo de Burón. Su historia gloriosa*.

Desde luego, la forma *El Bierso* de la copia del Becerro apunta hacia esta etimología. Lo que no nos explicamos es el artículo con que aparece, aunque lo intentaremos más adelante.

3. Para el estudio de la evolución fonética de la fórmula *AQUA VERGIUM, así como de su significado, es necesario considerar por separado el caso de que se trate de un apelativo o el de su uso como topónimo, puesto que la evolución de los nombres de una lengua es mucho más regular, mientras que los topónimos presentan transformaciones fonéticas más profundas y anómalas, debidas a que se han vaciado de significado, siendo verdaderos fósiles lingüísticos y, por ello, más fácilmente deformables.

3.1. *AQUA VERGIUM como apelativo se usa actualmente en la Villa de Hurgas de Gordón, transformado en *aguavierz*, en donde el primer elemento AQUAM dio *agua*, como en castellano, y el resultado del segundo VERGIUM > *vierz* se ajusta también a las leyes fonéticas generales del español. Además ha conservado un significado muy próximo al original “aguas vertientes”, que, como vimos, es el de “presa para el riego”. La variación entre las formas gráficas de las Ordenanzas de esta villa *Agua vierzo* y *Agua Avierzo* no es más que el resultado de una segmentación incorrecta del conjunto *aguabierz*.

3.2. *AQUA VERGIUM como topónimo. Más irregular y complicada es la evolución fonética que presentan los topónimos procedentes de esta fórmula latina, en los que el primer elemento AQUAM se redujo a [o], después cerrada en [u], al menos en uno de ellos.

Del nombre del poblado desaparecido que estuvo situado en la cabecera de los ríos Curueño y Torío, tenemos registradas las siguientes formas:

Aquouerzo (doc.nº 587 del ACL año 999)

Sancte Estevan de *Ugerzo* (Becerro de Presentaciones. Siglos XIII-XV)

Sante Estebano de *Uguerco* (AHDL año 1.527)

Santisteban de *Obierco* (AHDL año 1.547)

Heredades del Obispo en *Ovierzo* (AHDL año 1.570)

Rentas del Obispo en *Ovierzo* (AHDL año 1.589)

Además este topónimo se ha conservado hasta la actualidad en *Los Praos de Uvierzo*, *Valduvierzo* y *La Calle de Uvierzo*.

A través de todas estas formas documentadas y de los actuales topónimos, se sigue perfectamente su evolución fonética, que sería esta:

Aquouerzo > uguerco > *[oubjerzo uubjerzo] > Obierzo > Uvierzo

No incluimos la forma del Becerro de Presentaciones (s. XIII-XV) *Ugerzo*, la cual parece indicar que, en esta época, se había llegado a una pronunciación *uyerzo*, en la que en grupo *b+yod*, procedente de la diptongación de la E tónica del latino VERGIUM, habría dado ya la palatal [y], que se representa en dicha época con la grafía “g”, según *M. Pidal*¹⁵: “El sistema ortográfico antiguo tiene como uno de sus fundamentos capitales la “g” con valor de [y] o de [j] ... como heredero que es del latín vulgar, donde la “g” ante “e,i” tenía este sonido [y]”. Pero luego se regresaría a la forma culta con conservación del grupo *b+yod*, pues, como también afirma *M. Pidal*¹⁶, al tratar de este grupo en toponimia, “se ve que varias formas *ruyo*, que existieron, fueron eliminadas de la toponimia por la forma culta. Hoy subsiste *Royo* dominante en la toponimia de Aragón, Rioja, Burgos y Soria; mientras en Santander, reino de León, Segovia, etc. domina *Rubio*”. De modo que, según esto, la forma documentada *Ugerzo* [uyérzo] fue desplazada por *Uvierzo*, a partir del siglo XVI y hasta la actualidad.

En cuanto a la evolución fonética del elemento inicial AQUA en este topónimo, no hay más remedio que admitir que se redujo a una [o], luego cerrada en [u]: *Ovierzo* y ahora *Uvierzo*. Somos conscientes de que este resultado es irregular en nuestra lengua, pero lo cierto es que hay que admitirlo, porque disponemos del punto de partida: *aquouerzo*, del punto de

¹⁵ *Orígenes del Español*. Espasa Calpe. Madrid. 1968 (6ª edic.). Párrafo 3.1, pág. 48.

¹⁶ *Orígenes del Español*. Espasa Calpe. Madrid 1968 (6ª edic.). Párrafo 48.1, pág. 264,

llegada o resultado actual: *uvierzo* y de una forma cronológicamente intermedia; *uguverço*, que confirma esta evolución,

Ante esta irrefutable prueba de que la vocal inicial [o > u] de este topónimo procede del latino AQUAM, pensamos que habría que replantearse la interpretación de algunos topónimos leoneses o de otras zonas que comienzan por estas vocales, como *Oseja* de Sajambre, *Omaña*, *Oubona*, *Oencia*. En el caso concreto de *Oseja*, por ejemplo, ya J. M. González, en los años sesenta propuso la etimología AQUA SAELIA, que fue entonces rechazada o al menos discutida. También en estos mismos años, Constantino Caba¹⁷ sostuvo este origen para el topónimo asturiano *Obona* < AQUAM BONAM. Recientemente García Arias¹⁸ acepta plenamente este origen y así, al tratar de hidrónimos en los que agua ha permanecido como primer elemento (Aguasmestas, Aguaduz, Aguabirta...), dice textualmente : “Más evolucionado aparece AQUAM en algún topónimo como *Oseya* < AQUAM SALIAM, “agua del Seya”, y añade también el caso de *Oubona* (Tineo), del que dice que “admite una interpretación AQUAM BONAM, “agua buena”, por el prestigio que tiene esta agua, como debieron tener en la antigüedad a juzgar por el monasterio allí levantado quizá en un intento cristianizador de un posible y viejo culto a las aguas”. Llamazares Sanjuán¹⁹ afirma que tanto en *Oseja* como en *Omaña* el primer elemento *o-* viene de la raíz del antiguo indoeuropeo *AV, “fuente, corriente de agua”, que, cuando va seguida de una sonora, como la /m/ o la /s/, se transforma en *au-*. Pensamos que no es necesario remontarse a lenguas tan antiguas, cuando se puede explicar acudiendo al latino AQUAM: AQUAMSALIAM > *Oseja* y AQUAM MAGNAM.

La interpretación del topónimo *Vgerzon*, nombre de una de las parroquias del Arciprestazgo de Burón, en la cabecera del río Esla, que recoge el Becerro de Presentaciones de la Catedral de León, resulta más difícil porque no contamos con ninguna otra forma documentada anterior a este Becerro y tan sólo disponemos de una algo posterior (año 1481), *El Bierso*,

¹⁷ “El agua buena de Obona”. BIDEA XVI. Oviedo. 1.952.

¹⁸ *Pueblos Asturianos. El porqué de sus nombres*. Edic. Alborá Libros S.L. Gijón. 2000 (2ª ed. Corregida y aumentada) pag. 152.

¹⁹ *Agua, flora y fauna en los montes de los pueblos de León*, (microficha). Universidad de León, 1991.

que no sólo no aclara el problema sino que lo complica aún más con la presencia del artículo. Además tampoco la toponimia actual, ni la arqueología, ni la tradición ofrecen pistas en que apoyarse.

De todas formas, dada la semejanza gráfica entre este *Vgerzon* y el *Ugerzo* del Arciprestazgo de Argüello, en el alto Torío-Curueño, que también aparece en el citado Becerro, creemos que su origen debe de ser el mismo: *AQUAM VERGIUM. La grafía inicial “V” podría representar tanto la labial [b] como la vocal [u], dando lugar a dos lecturas distintas: [bjerzón], en el primer caso, y [uyerzón], en el segundo. La primera lectura [bjerzón] parece avalada por la forma *El Bierso*, registrada en el resumen del Becerro citado. También parece confirmarla el hecho de que un mismo escriba²⁰ utilice la grafía “U” para el *Ugerzo* del Arciprestazgo de Argüello, que dio *Uvierzo*, como acabamos de ver, y, en cambio, emplee la grafía “V” para este *Vgerzon* del alto Esla. El escriba parece querer indicar de este modo, tan escueto como exacto, que, con la diferencia de grafías, está expresando diferencia de pronunciación: *Ugerzo* [uyérzo]/*Vgerzon* [bjerzón]. Sin embargo, no se puede descartar la lectura con vocal [uyerzón], puesto que, en dicho Becerro, se observan frecuentes vacilaciones en el uso de la grafía “V”, que, aunque la mayor parte de las veces representa la labial [b], se usa también para la vocal [u]. Así ocurre con el numeral uno: *vn estopo, vn iugo, vna hermita, cada vna, vsar e guardar...* e incluso son frecuentes los topónimos en los que la labial se representa tanto con “V” como con “U”: *Valverde, Villanoua*. Pues bien, nos encontramos en una disyuntiva: Si la lectura correcta fuera [bjerzón], habría que pensar que el primer elemento AQUAM de su étimo *AQUA VERGIONE desapareció sin dejar rastro o que deriva simplemente de un *VERGIONE. Y si lo correcto fuera leer [uyerzón], estaríamos en el mismo caso que el *Ugerzo* del Arciprestazgo de Argüello, en donde el primer elemento AQUAM se redujo a la vocal [o], luego cerrada en [u]. Nosotros, desde luego, nos inclinamos por esta segunda lectura e interpretación, por las razones expuestas.

El artículo que acompaña a este topónimo en la copia del Becerro que está en el Archivo de Simancas, *El Bierso*, tiene difícil explicación. Si el

²⁰ Es casi indudable que se trata de un mismo escriba, pues los Arciprestazgos de Burón y de Argüello van seguidos en el Becerro. Con los números XVIII y XIX respectivamente.

copista leía [bjerózn̄], se podría explicar pensando que conocía la comarca del occidente de León llamada El Bierzo y la asoció con el topónimo del Becerro. Si, por el contrario, el copista leía el topónimo del Becerro como [uierzón], quizá interpretara la vocal inicial [u] como el artículo masculino singular propio del leonés occidental y del gallego y, en consecuencia, lo castellanizara en *El Bierzo*. En este caso, habría que admitir además que regresase a la forma culta, con la conservación del diptongo [je], en lugar de la palatal [y]. En fin, cualquiera de estas explicaciones es muy discutible y un tanto rebuscada, pero no tenemos otra.

4. En resumen, creemos que el hecho de haber retomado el estudio de la fórmula latina *AQUA VERGIUM ha sido fructífero, pues nos ha permitido establecer las siguientes conclusiones:

4.1. Queda probado que no sólo se utilizó en Asturias, sino que también penetró en la provincia de León, sobre todo en su mitad norte, y no sólo como nombre de poblados situados en divisorias hidrográficas, sino también como voz de uso común, esto es, como apelativo, pues nos hemos encontrado con que su resultado *aguavierzo* se utiliza todavía actualmente en la Villa de Hurgas de Gordón con el significado de “presa para el riego”. Convendría indagar si esta voz se usa en otras zonas leonesas.

4.2. Comprobamos que cristalizó en la toponimia de León para designar poblados situados en divisorias hidrográficas, de acuerdo con su significado etimológico “aguas vertientes”. Todos estos pueblos han desaparecido desgraciadamente, pero de uno de ellos se conserva el nombre *Uvierzo*, restos arqueológicos y la tradición oral da testimonio fidedigno de él. Estuvo situado en la divisoria hidrográfica entre los ríos Torío y Curueño, en su cabecera.

4.3. Queda totalmente probado que en este topónimo, el primer elemento AQUA se redujo a una [o], luego cerrada en [u]. Y a la vista de esta transformación, sería conveniente replantearse el estudio de otros topónimos que comienzan por estas vocales, como *Oseja*, *Omaña*, *Oencia*, en los que probablemente se produciría la misma evolución.